

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JMPLECTRIC S.A. CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil a los **veinticuatro días del mes de abril del dos mil quince** a las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en **Rumichaca 1108 y Luque 4to Piso OF. 9** de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **JMPLECTRIC S.A.** de acuerdo con lo previsto en el artículo 234 y 238 de la Ley de Compañías, se reunieron los accionistas de la compañía a saber: La compañía **KEYRIDYC S.A.** representada por el señor **Miguel Angel Martinez Ortega**, propietaria de **Cuatrocientas** acciones, ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar cada una y la compañía **CONTRONICHE S.A.** representada por la señora **Angela Eusebia Duarte Herrera**, propietaria de **Cuatrocientas** acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Se designa entre los presentes como Presidente de la Junta al señor **Miguel Angel Martinez Ortega** y para que actúe de Secretario la señora **Angela Eusebia Duarte Herrera**.

Toma la palabra el presidente de la junta quien manifiesta que de conformidad con los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta ocho de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer y resolver sobre los puntos del Orden Día que son:

1. Conocer y Aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2014.
2. Conocer y Resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General por el ejercicio económico del año 2014.
3. Conocer y Resolver sobre el Informe presentado por el Comisario por el ejercicio económico del año 2014.

Todo lo cual es puesto a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, quienes lo aprueban de forma unánime con lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los puntos del orden del día: **Uno.-** El Gerente General pone a conocimiento de la Junta los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2014. Terminada la lectura de dichos Estados Financieros son puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, la cual resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2014. **Dos.-** El informe del Gerente General es puesto a consideración de la Junta en cuyo informe resalta que no hubo dificultades en la parte administrativa ni operativa de la compañía en el ejercicio económico del año 2014. Dicho informe es aprobado por la Junta de accionistas. **Tres.-** El informe de Comisario es presentado a la junta de accionistas, el mismo que fue aprobado por los accionistas de la compañía.

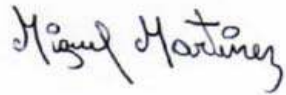
Todo lo cual es puesto a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, quienes lo aprueban de forma unánime.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, y

puesta a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía quienes lo aprueban de forma unánime, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas. Firmado la compañía **Keyridyc S.A.** representada por **Miguel Angel Martinez Ortega**, Presidente de la Junta y accionista; y Firmado la compañía **Controniche S.A.** representada por la señora **Angela Eusebia Duarte Herrera**, Secretario de la Junta y accionista que certifica que es fiel copia del original al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, veinticuatro de abril del dos mil quince.

A handwritten signature in dark ink, reading "Angela Duarte", written in a cursive style.

Angela Duarte
Accionista y Secretario de la Junta

A handwritten signature in dark ink, reading "Miguel Martinez", written in a cursive style.

Miguel Martinez
Accionista y Presidente de la Junta